

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (EXPTE. ASA/2/2019)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) considera necesario proceder a la contratación del servicio de comunicaciones (telefonía fija y móvil) y acceso general a internet de alta velocidad y capacidad en sus instalaciones para poder desarrollar sus actividades.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

FFES no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la realización del servicio que se pretende contratar, por lo que se considera necesario proceder a la contratación de una empresa externa para la ejecución del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de comunicaciones (telefonía fija y móvil) y acceso a internet en las instalaciones de la Fundación para el Fomento de la Economía Social (en adelante FFES) en Avilés.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de tres años desde su formalización, con una posible prórroga de dos años renovable anualmente.

TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto simplificado abreviado.

DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del contrato no es divisible en lotes puesto que habría riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato desde el punto de vista técnico. Además, dicha división exigiría la necesidad de coordinación a los diferentes contratistas lo que supondría una carga adicional para la entidad.

TIPO DE TRAMITACIÓN

Ordinaria.

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado de la licitación del contrato: 10.000 € (IVA excluido). Este valor se ha calculado teniendo en cuenta las prórrogas y eventuales modificaciones y viene determinado por las siguientes cantidades:

<i>Costes calculados (presupuesto base, excepto eventual modificación, sin IVA)* 3 años</i>	5.400 €
<i>Prórrogas previstas</i>	3.600 €
<i>Eventuales modificaciones (centralita virtual)</i>	1.000 €
TOTAL	10.000 €

Presupuesto base de licitación: 2.420 € anuales (IVA incluido).

Para la determinación de este presupuesto se han tenido en cuenta precios en base al siguiente detalle:

<i>Concepto desglosado</i>	<i>Precio sin IVA</i>
<i>Móvil (voz e internet)</i>	700 €
<i>Fijos (fuera tarifa plana)</i>	300 €
<i>Fibra alta velocidad</i>	800 €
<i>Eventuales modificaciones (centralita virtual)</i>	200 €
TOTAL	2.000 €

Importe IVA: 2.100 € (420 €/año)

Presupuesto total de licitación: 12.100 € (incluida la posible prórroga)

En el Anexo correspondiente se recoge el modelo de proposición económica que deben utilizar los licitadores para presentar su oferta.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Criterios económicos: hasta 70 puntos
- Criterios juicios objetivos: hasta 30 puntos

Criterios económicos:

Se valorará la propuesta económica con un máximo de 70 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 70 \times \frac{\text{Precio licitación} - \text{Precio oferta a valorar}}{\text{Precio licitación} - \text{Precio de la oferta más baja}}$$

MEMORIA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Criterios juicios objetivos (sí/no):

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 70 puntos

- Tiempo de respuesta técnica a incidencias inferior a 8 horas (sí/no): 10 puntos
- Conexión internet superior 600 MBPS (sí/no): 10 puntos
- Datos línea móvil superior 15 GB (sí/no): 10 puntos

JUSTIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Medios personales

La empresa adjudicataria deberá contar con personal propio con la cualificación necesaria y la formación continua que permita el reciclaje de conocimientos para el desempeño de las funciones detalladas en la descripción del contrato.

Medios materiales

La empresa adjudicataria deberá poseer herramientas y recambios que permitan ofrecer y ejecutar los servicios objeto del contrato.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá cumplir, al menos, las condiciones salariales respecto de los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación, en este caso Convenio Colectivo del Sector para la Industria del Metal del Principado de Asturias, inscrito en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo dependiente de la Dirección General de Trabajo, con objeto de garantizar a los trabajadores unas condiciones mínimas.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mensualmente, previa presentación de factura expedida de forma legal, mediante giro bancario a la cuenta bancaria facilitada por la entidad adjudicadora.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

El técnico responsable de este contrato será Germán Lizaso González.

En Avilés, a 10 de abril de 2019.



ffes
Fundación para el Fomento
de la Economía Social
T. 985 34 216557

Fdo.: Edmundo Pérez Fernández
Director